



**BANCO DE LA  
NACION ARGENTINA**

**SERVICIO NACION EMPRESA 24**

**INSTRUCCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADHESION**

1. Los formularios deberán contener en todas sus páginas el número de CUIT/CUIL de la Empresa, como así también el concepto de la Solicitud (alta, baja o modificación) señalado con una "X".
2. Los formularios deberán estar firmados por el titular o responsable de la Empresa en todas sus hojas.
3. Datos de la Empresa: se deberá integrar la totalidad de los datos solicitados, sin excepción.
4. Producto: se integrará con 1, 2 o 3, de acuerdo al módulo del servicio requerido.

Caben las siguientes aclaraciones:

Si se contrata el **módulo 2**

Módulo completo con Transferencias Múltiples: se presentará el impreso Anexo E "Solicitud de Transferencias Múltiples" junto con el resto de los formularios de adhesión al servicio.

Si se contrata el **módulo 3**

Módulo completo con Pago de Tributos Aduaneros: una vez habilitado el servicio por parte del Banco y de Red Link, se presentará en el Banco el impreso de la "Solicitud de Adhesión de Despachantes", la cual se obtiene desde el sistema.

Módulo completo con Transferencias Múltiples: se presentará el impreso Anexo E "Solicitud de Transferencias Múltiples" junto con el resto de los formularios de adhesión al servicio.

5. Datos de las cuentas a declarar:

Nro. de Ref.: Se trata de un número en serie por cada cuenta, comenzando por "1" para la cuenta principal.

Tipo de cuenta: deberá integrarse Cuenta Corriente en pesos; en caso de no poseer este tipo de cuenta, se podrá informar otro tipo según el siguiente detalle:

Caja de Ahorros Pesos: CA\$  
Cuenta Corriente Pesos: CC\$  
Cuenta Corriente Especial Pesos: CCE\$

Código Link: A integrar por el Banco.

Banco / Sucursal: Nombre de la sucursal de radicación de la cuenta.

Código Sucursal: A integrar por el Banco.

Número de Cuenta: se integran los diez dígitos de la misma, completando a la izquierda con ceros en caso de corresponder. Sólo se completará para cuentas del BNA.

Acepta Débito: S o N (SI o NO tachar lo que no corresponda). Sólo se completará para cuentas del BNA.

CBU: integrar con todos sus dígitos (22).

6. Cuenta Principal: es la cuenta sobre la cual se debitará el importe del costo del servicio.
7. Otras Cuentas Propias BNA: Otras cuentas propias con las que el cliente requiere operar en el sistema.
8. Cuentas Propias Otros Bancos: cuentas de la empresa que posee en otros Bancos
9. Cuentas de Terceros (BNA u Otros Bancos): cuentas de otros clientes del BNA o de otros Bancos con las que requiere operar en el sistema. Sólo aceptarán créditos.

Cabe aclarar que si se requiere operar con más Cuentas Propias y/o de Terceros que los renglones asignados en la Hoja 1, se deberán integrar en una nueva Hoja 1, agregando manualmente en el margen superior derecho la leyenda "Hoja 1 bis".

10. Datos de los Firmantes y/u Operadores: Se integrará con los datos solicitados para cada uno de los firmantes y de los operadores designados por el titular ó responsable de la empresa.

Cabe mencionar que los Operadores son los usuarios que pueden ingresar una transacción en el sistema, mientras que los Firmantes son aquellos que deberán autorizar una operación, de acuerdo a los límites establecidos en el esquema de firmas.

Nro. de Ref.: se integrará con el número de referencia de la cuenta. Cabe señalar que cuando un firmante sea designado para más de una cuenta, deberán repetirse los datos del mismo pero con las referencias de cuentas que corresponda; por otra parte, la cantidad máxima de cuentas a relacionar con cada firmante/operador es 16 (dieciséis).

Ejemplo: Ana Perez es firmante con calificación "A" en la cuenta 88888 de Plaza de Mayo, referencia 1 y firmante con calificación "B" en la cuenta 777777777 de sucursal Congreso, referencia 2.

Nro. de Ref.	NOMBRE Y APELLIDO FIRMANTES	CALIFICACION			
		A	B	C	O
1	ANA PEREZ	X			
2	ANA PEREZ		X		

Calificación: Para los Firmantes están previstas las categorías A, B, y C; para los Operadores del sistema, se marcará con "X" en la categoría O.

Cabe aclarar que los usuarios operadores designados podrán efectuar la carga de datos, pero estas transacciones deberán estar autorizadas por los usuarios firmantes, conforme el Esquema de Firmas presentado.

Fecha vencimiento calificación: conforme lo disponga la empresa, según vencimiento de poderes, etc.

CUIT/CUIL: Marcar con una "X" lo que corresponda.

NUMERO DE CUIT/CUIL: Consignar número completo con guiones separadores. Ejemplo: 20-12456879-8

Sucursal entrega de CIU: A integrar por el Banco.


Cabe aclarar que las Claves de Identificación Únicas (CIU) para acceder al sistema serán entregadas al responsable de la Empresa ó quien éste designe en la sucursal donde se celebra el convenio.

11. Esquema de Firmas de las cuentas asociadas:

Se deberá integrar un cuadro por cada cuenta asociada.

Los montos y calificaciones será determinadas por cada empresa según su conveniencia y giro de negocios.

Se completará según se indica a continuación:

 <b>BANCO DE LA NACION ARGENTINA</b>		<b>SERVICIO "NACION EMPRESA 24"</b>	
<b>USUARIOS FIRMANTES - ESQUEMA DE FIRMAS. <u>INSTRUCTIVO</u></b>			
<b>MONTO</b>	<b>FIRMA INDIVIDUAL</b>	<b>FIRMA CONJUNTA DE 2 PERSONAS</b>	<b>FIRMA CONJUNTA DE 3 PERSONAS</b>
Hasta \$ 1.000	<b>C</b>		
Desde \$ 1.001 Hasta \$ 5.000	<b>B</b>		
Desde \$ 5.001 Hasta \$ 20.000	<b>A</b>	<b>B y C</b>	
Desde \$ 20.001 Hasta \$ 50.000		<b>A y B</b>	
Desde \$ 50.001			<b>A, A y B</b>

**USUARIOS FIRMANTES (Categorías A, B, C)**

A efectos de una mejor comprensión, en el ejemplo siguiente se explica la conformación del Esquema de Firmas por parte de las Empresas.

1. Las transacciones con montos hasta \$ 1.000 deberán ser firmadas por usuarios con **categoría C**.
2. Las transacciones entre \$ 1.001 y \$ 5.000,- deberán ser firmadas por usuarios con **categoría B**.
3. Las transacciones entre \$ 5.001 y \$ 20.000,- deberán ser firmadas por usuarios con **categoría A** o por un usuario **categoría B** y otro con categoría **C** en forma conjunta.
4. Las transacciones entre \$ 20.001 y \$ 50.000,- deberán ser firmadas por usuarios con **categorías A y B** en forma conjunta.
5. Las transacciones mayores a \$ 50.000 deberán ser firmadas por dos usuarios con **categoría A** y uno con **categoría B**.

**RANGOS/LÍMITES:** Los montos que componen los distintos rangos, variarán según el giro de negocios de la empresa.

**FIRMAS CONJUNTAS:** Con respecto a las firmas conjuntas, podrá optarse por dos y/o tres personas.

## OPERATIVIDAD DEL SISTEMA

### TRANSACCIONES ADMITIDAS:

Las transacciones básicas admitidas son las siguientes:

- Consulta de Movimientos y Saldos
- Transferencias entre cuentas propias y de terceros radicadas en el Banco.
- Solicitud de Chequeras y Boletas de Depósito
- Servicio de Transferencias Múltiples: Pago de Haberes y a Proveedores entre cuentas radicadas en el Banco y en otros Bancos (disponible sólo para Producto 3).
- Pago de Derechos Aduaneros: esta transacción se podrá adherir luego de habilitar el servicio (disponible sólo para Producto 3).

### OBTENCIÓN DE USUARIOS:

Una vez que los usuarios obtengan las claves CIU desbloqueadas, deberán acceder al website del Banco ([www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)) y clickear en el banner NACIÓN EMPRESA 24, donde se visualizarán las opciones "Carga de Claves" e "Ingreso al Sistema"; ingresando a la primer opción se tipearán los siguientes datos:

- CUIT/CUIL de la Empresa
- CUIT/CUIL del usuario
- CIU (entregada por el Banco)

Luego ingresará:

- Nueva Clave: clave personal de 6 caracteres numéricos, la cual deberá ser ingresada nuevamente para su confirmación.

Como respuesta a los datos ingresados obtendrá el usuario HBNET, con el cual -junto con la nueva clave- podrá operar en el sistema accediendo a través de la opción "Ingreso al Sistema".

### REIMPRESIÓN / EMISIÓN DE NUEVA CLAVE CIU:

En oportunidad que el usuario olvide o extravíe la clave CIU, deberá solicitar la reimpresión de la misma; en caso que vea comprometida su clave deberá solicitar la emisión de una nueva.

En ambos casos, se tramitarán en la sucursal donde se habilitó el servicio.

\_\_\_\_\_ **Banco de la Nación Argentina**